

RV: LIQUIDACIÓN CRÉDITO 2019-1069

Juzgado 84 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/10/2020 10:21

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: abogadaquiceno@une.net.co <abogadaquiceno@une.net.co>

📎 1 archivos adjuntos (62 KB)

LC Nelly Fonseca-10062020181618.pdf;

Cordial saludo, me permito remitir el presente mensaje de datos junto con la documental que se adjunta que fueron enviados al correo electrónico de este Despacho, no obstante, al verificar su contenido se evidencia que el proceso cursa en ese Juzgado.

Cordialmente,



Rama Judicial del
Poder Público

Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Secretaria

Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá
transformado transitoriamente en el
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de la ciudad
(571) 3520432
Carrera 10 No. 19 -65 Piso 5
Edificio Camacol

De: abogadaquiceno@une.net.co <abogadaquiceno@une.net.co>

Enviado: miércoles, 7 de octubre de 2020 8:00

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO 2019-1069

Buenas días:

Adjunto liquidación de crédito; con el fin de que se de el respectivo trámite.

--

LYDA MARIA QUICENO BLANDON

Abogada

ABOGADOS EDUCANDO SAS

Calle 9 AA 23-03 La Ceja, Antioquia

Telefono: 4440813

Celular: 3116035535

*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal
(Hoy Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá)
Carrera 10 # 14 – 30 Piso 9 Tel. 2838645
Bogotá, D. C.*

CONSTANCIA DE TRASLADO

El suscrito Secretario deja constancia del traslado de la liquidación del crédito presentado por el apoderado de la demandante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy 15 de febrero de 2021 se fija en lista de que trata el artículo 110 en concordancia con el artículo 446 del estatuto procesal, por el término de tres (3) días, que comienza a correr el 16 de febrero de 2021 a la hora de las ocho (8:00) de la mañana y fenece el 18 de febrero de 2021 a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRÍA
Secretario